



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de octubre 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1298 «Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022 que hace parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web <https://invitaciones.idartes.gov.co/>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**.

Que el 3 de noviembre de 2022, el Instituto publicó el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**.

Que el 08 de noviembre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, otorgando para tales efectos los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2022.

Que el 16 de noviembre 2022, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado definitivo de preseleccionados que pasan al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, en los cuales se indica que de sesenta y siete (67) propuestas inscritas, treinta (30) pasan a proceso de formación y treinta y siete (37) quedan en estado “Rechazado” para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que, entre el 21 de noviembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022, se desarrolló el proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, el cual estuvo compuesto por unas fases denominadas “*emprendetones*” y *formulación de proyectos*.

Que el 6 de enero de 2023, el Instituto publicó el listado de propuestas preseleccionadas que pasan a evaluación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, en los cuales se indica que de treinta (30) propuestas que pasaron al proceso de formación, veinticinco (25) quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 13 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado aclarado definitivo de propuestas preseleccionadas que pasan a evaluación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, en los cuales se indica que de treinta (30) propuestas que pasaron al proceso de formación veintiséis (26) quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 080 del 31 de enero de 2023, *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022»* se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos: Jhans Espitia Salinas, Consuelo Sara Natalia Alejandra García Moreno y Angélica María Castellanos Rincón.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

No	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Solidez del proyecto: Coherencia del proyecto en general e integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: - Propuesta pedagógica, metodológica y uso herramientas didácticas. - Aporte del proyecto a la inclusión de diversas poblaciones de la localidad. - Pertinencia del proceso formativo en relación con los beneficiarios.	30
2	Aporte al contexto local: En el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales.	25
3	Experiencia y perfil de equipo de trabajo: se valorará la coherencia de la experiencia previa del participante en procesos de formación, en relación con el proyecto que postula a esta convocatoria. Así como la pertinencia de los perfiles del equipo de trabajo, en relación con los objetivos del proyecto.	25
4	Viabilidad técnica y económica: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, definidos en el presupuesto y el cronograma.	20
	Total	100



RESOLUCIÓN No. 219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 15 de febrero de 2023, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, se recomienda seleccionar como ganadores a las siguientes propuestas:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	7027	COLECTIVO	COLECTIVO RASA RED ACTIVA SOLIDARIA DE ARTISTAS	C.C 1.022.435.291	LAURA STEPHANIE CELY MORALES	CENTRO DE PENSAMIENTO CERAMICO	90	\$53.198.732
2	7005	COLECTIVO	CULTURALIDADAPP	C.C 1.014.246.539	GISELL VANESSA ORJUELA DELGADO	CULTURALIDADAPP	92	\$53.198.732
3	6987	COLECTIVO	VOCABLOS MULTISONOROS	C.C 1.033.685.196	ANDREA TERESA CASTILLO OLARTE	LETRAS PARA LA PERVIVENCIA	90,7	\$53.198.732
4	6716	PERSONA JURIDICA	CORPORACION SOCIAL MOVIMIENTO ROCK COLOMBIA	NIT 900356829-1	JUAN CARLOS PRIETO CUENCA	FESTIVAL METAL DE LAS MONTAÑAS - 20 AÑOS DE LUCHA POR EL LEGADO DEL METAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	90,3	\$53.198.732
5	6821	COLECTIVO	SUEÑOS DE VIDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	C.C 1.033.753.793	KAREN JULIETH CAÑAVERAL RAMIREZ	CAPACITACION ARTÍSTICA Y CULTURAL EXPLORARTE CIUDAD BOLIVAR	89,7	\$53.198.732
6	7009	COLECTIVO	COLECTIVO DE ARTE RAICES	C.C 1.026.560.068	MARIA SORANY VARGAS AGUIRRE	PIRUETAS EN LA LOMA: ESCUELA DE CIRCO COMUNITARIO	89	\$53.198.732
7	7008	COLECTIVO	RED QUE FORMA - ARTUN	C.C 1.013.586.684	JANETH CRISTINA ORTIZ MARTINEZ	!AQUI ESTAMOS! PROCESO FORMATIVO DE CREACION DIGITAL EN RED.	85,3	\$53.198.732
8	7000	COLECTIVO	IN-SURGESTA	C.C 1.085.292.306	LINA MARCELA HERRERA GUZMAN	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN TEATRO COMUNITARIO. CUERPOS QUE HABITAN / CUERPOS HABITO	82,7	\$53.198.732
9	6841	COLECTIVO	SIERRA & FOLCLOR	C.C 1.031.181.302	JORGE ARMANDO MONTAÑEZ JEREZ	FACULTARTE - FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS JOVENES DE CIUDAD BOLIVAR	81,3	\$53.198.732



RESOLUCIÓN No. 219
06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10	6993	COLECTIVO	CIRCO - TEATRO KABUKI	C.C 80.047.683	LUIS ANDRES BECERRA OSORIO	FORMANDO TEJIDOS EN RED	81	\$53.198.732
11	6665	COLECTIVO	COLECTIVO ALTO FILMS	C.C 1.092.525.242	KATHERIN QUINTERO SERRANO	TALLER DE CINE AL BARRIO	79	\$53.198.732
12	6942	COLECTIVO	BOMBO MACHO	C.C 1.019.088.039	LUIS CARLOS MOSQUERA ABADIA	ZAPATENADO Y COQUETEANDO ENTRE SABERES AFRO	79	\$53.198.732
13	6857	COLECTIVO	MARCHING4	C.C 1.000.353.313	VALENTINA CORONADO QUINTANA	CURSOS DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL MARCHING4	78,7	\$53.198.732
14	6989	PERSONA JURIDICA	ASOCIACION TEATRO DANZA PIES DEL SOL	NIT 900293834-7	LUIS GERARDO ROSERO OBANDO	ESCUELA DE COMPARSA LABORATORIO TALLER - FORMACION - CREACION "MI CUERPO - MI MASCARA, MI ORIGEN,MI SEMILLA"	78,7	\$53.198.732
15	7021	COLECTIVO	SOMOS MARANATHA	C.C 1.024.525.504	KIMBERLY LADINO FELIZZOLA	SEMBRANDO HISTORIA EN CULTURA "PAZARTES"	78	\$53.198.732
16	6959	COLECTIVO	TERRITORIOS EN CRIANZA: MEMORIA, ARTE Y CULTURA	C.C 1.026.550.217	MARLON JAVIER CENTENO VILORIA	CIUDAD BOLIVAR: TERRITORIO CONSCIENTE DE SU ENTORNO	77,7	\$53.198.732
17	6967	COLECTIVO	BIBLIOTECA BAUL DE LETRAS	C.C 1.010.190.987	ELIANA PAOLA VARELA BARRETO	TERRITORIOS TEATRALES: RECUPERACION DE LAS PRACTICAS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE CIUDAD BOLIVAR	77,3	\$53.198.732
18	6991	COLECTIVO	EDITORIAL ITINERANTE MOCHILA ERRANTE	C.C 1.025.521.540	TANIA KATERINE GONZALEZ GONZALEZ	LEYENDONOS EN FAMILIA	74,3	\$53.198.732
19	6800	COLECTIVO	TYGUAS DRUMLINE	C.C 1.000.320.744	GUIDO ANDRES OSORIO ZORRILLA	CIUDAD BOLIVAR DRUM CORPS	71,7	\$53.198.732
20	7001	COLECTIVO	ESCENA DE IMPACTO	C. C 1.033.678.507	LUIS GABRIEL ROJAS MUNEVAR	PRODUCCION ESCENICA	70,3	\$53.198.732

Igualmente, el jurado recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

No	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	6842	COLECTIVO	YULA DE MUJERES AFRO	C.C 52.157.146	SONIA TENORIO DUARTE	SAWABONAS: YULA DE MUJER EN CIUDAD BOLIVAR	70



RESOLUCIÓN No. 219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, una vez realizada una verificación de inhabilidades, se encuentra que MARIA SORANY VARGAS AGUIRRE identificada con C.C 1.026.560.068, representante del COLECTIVO DE ARTE RAICES con la propuesta PIRUETAS EN LA LOMA: ESCUELA DE CIRCO COMUNITARIO identificada con código No. 7009, es contratista del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC con el Contrato por Prestación de Servicios No. 035-2023

Que, en el numeral 7.2. ¿Quiénes no pueden participar? de las Condiciones Generales de Participación, se indica lo siguiente: «7.2.2. *Contratistas Las personas naturales contratistas de la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB y FUGA, o de la entidad con quien se haya suscrito un convenio para ofertar convocatorias en el marco del PDE. En el caso de convocatorias ofertadas en convenio con otras entidades, la restricción de participación se hace efectiva específicamente respecto de las convocatorias que hacen parte de dichos acuerdos.*».

Que, de igual forma, el numeral 7.2. de las Condiciones Generales de Participación, en la Nota 1, enuncia: «Las anteriores restricciones de participación se extienden a personas naturales, personas naturales que realicen actividades mercantiles o comerciales, a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y miembros de las juntas directivas de las personas jurídicas. **En cualquier etapa del proceso, incluida la ejecución del estímulo, se podrá rechazar a un participante y/o ganador de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones acá establecidas, inhabilidad o incompatibilidad aplicable. Si está situación ocurre antes de la entrega del estímulo la entidad rechazará el proyecto y procederá a actualizar los listados correspondientes. Si, por el contrario, está situación ocurre con posterioridad al nombramiento del ganador que participó como persona natural, persona natural que realice actividades mercantiles o comerciales, o como integrante de una agrupación, la entidad mediante acto administrativo procederá a retirar el estímulo y otorgarlo al suplente, en caso que aplique.**» Énfasis fuera de texto.

Que, debido a lo anteriormente expuesto, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se aparta parcialmente del Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 15 de febrero de 2023 y procede a otorgar el estímulo a la propuesta suplente, quedando de la siguiente manera:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	7027	COLECTIVO	COLECTIVO RASA RED ACTIVA SOLIDARIA DE ARTISTAS	C.C 1.022.435.291	LAURA STEPHANIE CELY MORALES	CENTRO DE PENSAMIENTO CERAMICO	90	\$53.198.732
2	7005	COLECTIVO	CULTURALIDAPP	C.C 1.014.246.539	GISSELL VANESSA ORJUELA DELGADO	CULTURALIDAPP	92	\$53.198.732
3	6987	COLECTIVO	VOCABLOS MULTISONOROS	C.C 1.033.685.196	ANDREA TERESA CASTILLO OLARTE	LETRAS PARA LA PERVIVENCIA	90,7	\$53.198.732
4	6716	PERSONA JURIDICA	CORPORACION SOCIAL MOVIMIENTO	NIT 900356829-1	JUAN CARLOS PRIETO CUENCA	FESTIVAL METAL DE LAS MONTAÑAS - 20 AÑOS DE LUCHA POR	90,3	\$53.198.732



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

			ROCK COLOMBIA			EL LEGADO DEL METAL Y LOS DERECHOS HUMANOS		
5	6821	COLECTIVO	SUEÑOS DE VIDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	C.C 1.033.753.793	KAREN JULIETH CAÑAVERAL RAMIREZ	CAPACITACION ARTÍSTICA Y CULTURAL EXPLORARTE CIUDAD BOLIVAR	89,7	\$53.198.732
6	7008	COLECTIVO	RED QUE FORMA - ARTUN	C.C 1.013.586.684	JANETH CRISTINA ORTIZ MARTINEZ	¡AQUI ESTAMOS! PROCESO FORMATIVO DE CREACION DIGITAL EN RED.	85,3	\$53.198.732
7	7000	COLECTIVO	IN-SURGESTA	C.C 1.085.292.306	LINA MARCELA HERRERA GUZMAN	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN TEATRO COMUNITARIO. CUERPOS QUE HABITAN / CUERPOS HABITO	82,7	\$53.198.732
8	6841	COLECTIVO	SIERRA & FOLCLOR	C.C 1.031.181.302	JORGE ARMANDO MONTAÑEZ JEREZ	FACULTARTE - FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS JOVENES DE CIUDAD BOLIVAR	81,3	\$53.198.732
9	6993	COLECTIVO	CIRCO - TEATRO KABUKI	C.C 80.047.683	LUIS ANDRES BECERRA OSORIO	FORMANDO TEJIDOS EN RED	81	\$53.198.732
10	6665	COLECTIVO	COLECTIVO ALTO FILMS	C.C 1.092.525.242	KATHERIN QUINTERO SERRANO	TALLER DE CINE AL BARRIO	79	\$53.198.732
11	6942	COLECTIVO	BOMBO MACHO	C.C 1.019.088.039	LUIS CARLOS MOSQUERA ABADIA	ZAPATENADO Y COQUETEANDO ENTRE SABERES AFRO	79	\$53.198.732
12	6857	COLECTIVO	MARCHING4	C.C 1.000.353.313	VALENTINA CORONADO QUINTANA	CURSOS DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL MARCHING4	78,7	\$53.198.732
13	6989	PERSONA JURIDICA	ASOCIACION TEATRO DANZA PIES DEL SOL	NIT 900293834-7	LUIS GERARDO ROSERO OBANDO	ESCUELA DE COMPARSA LABORATORIO TALLER - FORMACION - CREACION "MI CUERPO - MI MASCARA, MI ORIGEN,MI SEMILLA"	78,7	\$53.198.732



RESOLUCIÓN No. 219
06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

14	7021	COLECTIVO	SOMOS MARANATHA	C.C 1.024.525.504	KIMBERLY LADINO FELIZZOLA	SEMBRANDO HISTORIA EN CULTURA "PAZARTES"	78	\$53.198.732
15	6959	COLECTIVO	TERRITORIOS EN CRIANZA: MEMORIA, ARTE Y CULTURA	C.C 1.026.550.217	MARLON JAVIER CENTENO VILORIA	CIUDAD BOLIVAR: TERRITORIO CONSCIENTE DE SU ENTORNO	77,7	\$53.198.732
16	6967	COLECTIVO	BIBLIOTECA BAUL DE LETRAS	C.C 1.010.190.987	ELIANA PAOLA VARELA BARRETO	TERRITORIOS TEATRALES: RECUPERACION DE LAS PRACTICAS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE CIUDAD BOLIVAR	77,3	\$53.198.732
17	6991	COLECTIVO	EDITORIAL ITINERANTE MOCHILA ERRANTE	C.C 1.025.521.540	TANIA KATERINE GONZALEZ GONZALEZ	LEYENDONOS EN FAMILIA	74,3	\$53.198.732
18	6800	COLECTIVO	TYGUAS DRUMLINE	C.C 1.000.320.744	GUIDO ANDRES OSORIO ZORRILLA	CIUDAD BOLIVAR DRUM CORPS	71,7	\$53.198.732
19	7001	COLECTIVO	ESCENA DE IMPACTO	C. C 1.033.678.507	LUIS GABRIEL ROJAS MUNEVAR	PRODUCCION ESCENICA	70,3	\$53.198.732
20	6842	COLECTIVO	YULA DE MUJERES AFRO	C.C 52.157.146	SONIA TENORIO DUARTE	SAWABONAS: YULA DE MUJER EN CIUDAD BOLIVAR	70	\$53.198.732

Que el día 23 de febrero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, expidió el Aviso modificatorio No. 01-2023 A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022.

Que el día 28 de febrero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, expidió el Aviso modificatorio No. 02-2023 A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022.

Que, el 03 de marzo de 2023, el Instituto expidió la Resolución No. 214 «Por medio de la cual se modifica el artículo Segundo de la Resolución No. 1298 de 18 de octubre de 2022».

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 49
Objeto	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022.
Valor	\$ 1.063.974.640
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión



RESOLUCIÓN No.219

06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Fondo	3-200-1001 RB-Administrados de destinación específica
Fecha	11 de enero de 2023

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario enfatizar en el numeral 7.8.1 Documentación requerida para la aceptación del estímulo, de las Condiciones Generales de Participación 2022 la cual requiere constituir Póliza de Cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger parcialmente la recomendación efectuada por el comité evaluador designado para seleccionar las postulaciones y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022.**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	7027	COLECTIVO	COLECTIVO RASA RED ACTIVA SOLIDARIA DE ARTISTAS	C.C 1.022.435.291	LAURA STEPHANIE CELY MORALES	CENTRO DE PENSAMIENTO CERAMICO	90	\$53.198.732
2	7005	COLECTIVO	CULTURALIDAPP	C.C 1.014.246.539	GISELL VANESSA ORJUELA DELGADO	CULTURALIDAPP	92	\$53.198.732
3	6987	COLECTIVO	VOCABLOS MULTISONOROS	C.C 1.033.685.196	ANDREA TERESA CASTILLO OLARTE	LETRAS PARA LA PERVIVENCIA	90,7	\$53.198.732
4	6716	PERSONA JURIDICA	CORPORACION SOCIAL MOVIMIENTO ROCK COLOMBIA	NIT 900.356.829-1	JUAN CARLOS PRIETO CUENCA	FESTIVAL METAL DE LAS MONTAÑAS - 20 AÑOS DE LUCHA POR EL LEGADO DEL METAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	90,3	\$53.198.732
5	6821	COLECTIVO	SUEÑOS DE VIDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	C.C 1.033.753.793	KAREN JULIETH CAÑAVERAL RAMIREZ	CAPACITACION ARTÍSTICA Y CULTURAL EXPLORARTE CIUDAD BOLIVAR	89,7	\$53.198.732



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219
06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

6	7008	COLECTIVO	RED QUE FORMA - ARTUN	C.C 1.013.586.684	JANETH CRISTINA ORTIZ MARTINEZ	!AQUI ESTAMOS! PROCESO FORMATIVO DE CREACION DIGITAL EN RED.	85,3	\$53.198.732
7	7000	COLECTIVO	IN-SURGESTA	C.C 1.085.292.306	LINA MARCELA HERRERA GUZMAN	SEMILLERO DE INVESTIGACION EN TEATRO COMUNITARIO. CUERPOS QUE HABITAN / CUERPOS HABITO	82,7	\$53.198.732
8	6841	COLECTIVO	SIERRA & FOLCLOR	C.C 1.031.181.302	JORGE ARMANDO MONTAÑEZ JEREZ	FACULTARTE - FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS JOVENES DE CIUDAD BOLIVAR	81,3	\$53.198.732
9	6993	COLECTIVO	CIRCO - TEATRO KABUKI	C.C 80.047.683	LUIS ANDRES BECERRA OSORIO	FORMANDO TEJIDOS EN RED	81	\$53.198.732
10	6665	COLECTIVO	COLECTIVO ALTO FILMS	C.C 1.092.525.242	KATHERIN QUINTERO SERRANO	TALLER DE CINE AL BARRIO	79	\$53.198.732
11	6942	COLECTIVO	BOMBO MACHO	C.C 1.019.088.039	LUIS CARLOS MOSQUERA ABADIA	ZAPATENADO Y COQUETEANDO ENTRE SABERES AFRO	79	\$53.198.732
12	6857	COLECTIVO	MARCHING4	C.C 1.000.353.313	VALENTINA CORONADO QUINTANA	CURSOS DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL MARCHING4	78,7	\$53.198.732
13	6989	PERSONA JURIDICA	ASOCIACION TEATRO DANZA PIES DEL SOL	NIT 900.293.834-7	LUIS GERARDO ROSERO OBANDO	ESCUELA DE COMPARSA LABORATORIO TALLER - FORMACION - CREACION "MI CUERPO - MI MASCARA, MI ORIGEN, MI SEMILLA"	78,7	\$53.198.732
14	7021	COLECTIVO	SOMOS MARANATHA	C.C 1.024.525.504	KIMBERLY LADINO FELIZZOLA	SEMBRANDO HISTORIA EN CULTURA "PAZARTES"	78	\$53.198.732
15	6959	COLECTIVO	TERRITORIOS EN CRIANZA: MEMORIA, ARTE Y CULTURA	C.C 1.026.550.217	MARLON JAVIER CENTENO VILORIA	CIUDAD BOLIVAR: TERRITORIO CONSCIENTE DE SU ENTORNO	77,7	\$53.198.732
16	6967	COLECTIVO	BIBLIOTECA BAUL DE LETRAS	C.C 1.010.190.987	ELIANA PAOLA VARELA BARRETO	TERRITORIOS TEATRALES: RECUPERACION DE LAS PRACTICAS CULTURALES Y	77,3	\$53.198.732



RESOLUCIÓN No. 219
06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

						PATRIMONIALES DE CIUDAD BOLIVAR		
17	6991	COLECTIVO	EDITORIAL ITINERANTE MOCHILA ERRANTE	C.C 1.025.521.540	TANIA KATERINE GONZALEZ GONZALEZ	LEYENDONOS EN FAMILIA	74,3	\$53.198.732
18	6800	COLECTIVO	TYGUAS DRUMLINE	C.C 1.000.320.744	GUIDO ANDRES OSORIO ZORRILLA	CIUDAD BOLIVAR DRUM CORPS	71,7	\$53.198.732
19	7001	COLECTIVO	ESCENA DE IMPACTO	C. C 1.033.678.507	LUIS GABRIEL ROJAS MUNEVAR	PRODUCCION ESCENICA	70,3	\$53.198.732
20	6842	COLECTIVO	YULA DE MUJERES AFRO	C.C 52.157.146	SONIA TENORIO DUARTE	SAWABONAS: YULA DE MUJER EN CIUDAD BOLIVAR	70	\$53.198.732

PARÁGRAFO 1: De acuerdo con lo consignado en la parte motiva no se cuenta con suplente(s) en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos económicos la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso por el 80% del valor total del estímulo, una vez legalizada y aprobada la documentación solicitada para el inicio de la ejecución del proyecto.
- Un segundo y último desembolso por el 20% restante del valor del estímulo, una vez finalizada la ejecución del proyecto, aprobado el informe con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la convocatoria.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49 del 11 de enero de 2023, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con la documentación requerida y establecida en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales, a favor del del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionadas en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentran incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto al presunto incumplimiento de una propuesta, la entidad adelantará el procedimiento descrito en el numeral 7.11. de las condiciones generales de participación en compañía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219
06 - Mar - 2023

«Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

del garante, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción y de defensa y del debido proceso que rigen dichos procedimientos.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 24 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.invitaciones.idartes.gov.co

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 06 - Mar - 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias.
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Esteban Alejandro Reina Esquivel – Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Anamaria Saganome Castillo – Contratista Subdirección de las Artes.